

## **OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **ACTA DE LA SESIÓN N°26 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

Acta de la Sesión N°26 del el 10 de setiembre de 1975 Superior con la asistencia de la Universidad de Costa Universidad Nacional; Ing. Rica y la Ing. Clara Zomer Consejo Nacional de Rectores (CONARE) efectuada en la Oficina de Planificación de la Educación de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez, Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Múfiez, de la Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Directora de OPES.

## ARTICULO 1

Se recibe a los integrantes del Consejo Directivo de la Escuela Centroamericana de Ganadería de Atenas, quienes son: el señor Ing. Álvaro Rojas, Representante del Ministerio de Educación Pública; señor John Flatt, Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería; señor Duffy, Primer Secretario de la Embajada Británica (Representante del Embajador); señor Ing. Hernán Fonseca Zamora, Representante de la Universidad de Costa Rica y el señor Dr. Luis Arnoldo Pacheco, Representante personal del Ministro de Educación Pública, señor Lie. Fernando Volio.

Se dirige a los presentes el señor Álvaro Rojas Espinoza, agradeciendo a los miembros del CONARE la oportunidad que estos le dieron a la Comisión y luego agrega: "En 1966 el Gobierno Inglés hizo un estudio sobre la zona centroamericana y encontró que la mejor contribución que le podía hacer al desarrollo del área era una Escuela Centroamericana de Ganadería. Afortunadamente Costa Rica fue escogida y se exigían cuatro para aprovechar la asistencia técnica del Reino Unido, las cuales eran: legalizar la Escuela, aportar la tierra para la Escuela, nombrar un Consejo Directivo y hacer una aportación para iniciar la primera etapa de la construcción de la Escuela. El Proyecto de Ley inicial señalaba que la Escuela debería estar adscrita al Ministerio de Ganadería. En la Asamblea Legislativa variaron esa cláusula y quedó bajo la acción del Ministerio de Educación Pública. Nosotros hemos tenido un buen entendimiento con el Ministerio de Agricultura y se ha llegado a un arreglo en el sentido de hacer todo lo posible por hacer la primera etapa y que el Ministerio de Educación entrara en su acción cuando ya la Escuela viniera a operar. En este primer proyecto nosotros hemos logrado financiar la Escuela, que yo calculo va a costar sus 21 millones de colones. En estos momentos nosotros tenemos la ayuda del Gobierno Inglés -de 4 millones, 5 millones de colones que nos dio el Banco Centroamericano -de Integración Económica (BCIE), 2 millones de presupuesto para el fin específico de la compra de la tierra y hemos contado con 500.000 colones para otras operaciones necesarias para promover las instalaciones de la Escuela. Calculamos que necesitaremos otros 5 millones para terminar los edificios y laboratorios y 3 millones más para la compra del resto de la finca (que son 315 hectáreas más). La Escuela se va a extender desde el perímetro de la ciudad de Atenas hasta el Río Grande. Hemos pensado, de acuerdo con las normas que se fijaron, que la Escuela va a estar íntimamente vinculada a un Centro Universitario del Reino Unido.

Consideramos que en el año 1976 estarán las construcciones completas, y empezarán a operar en el año 1977. Un asunto que nos preocupa es el aspecto institucional; si se mantiene adscrito al Ministerio de Educación Pública o se mantiene adscrito a un centro superior de educación de nuestro país.

Una de las razones porque se escogió el Cantón de Atenas fue porque estaba dentro de la esfera de la Universidad de Costa Rica a través de la Estación Experimental Fabio Baudrit. Esta Escuela no quiere ser una Escuela más, si no una Escuela que prepare gente para algo tan fundamental como es la orientación y dirección de las empresas ganaderas costarricenses".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Yo creo que el tema es de mucha importancia. Cada uno de los Rectores leerán el documento y en una sesión próxima se podrá cambiar de impresiones y llegar a un parecer.

Es muy específico el deseo de entrar en una alianza con la Universidad de Costa Rica y desde luego, el asunto tendría, una vez que GOMARE lo haya examinado, que tramitarse directamente al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Yo personalmente no preveo que haya dificultades de fondo para aceptar el Proyecto de parte del Consejo Universitario. Muy probablemente habrá que conversar mucho sobre mecanismos que sí requieren una serie de aclaraciones por ejemplo el punto económico. En lo referente a lo académico sí tenemos que asegurar la autonomía universitaria y en consecuencia ahí se va a tener que hacer un esfuerzo de imaginación, crear una fórmula que satisfaga a ambas partes. Claro, todo eso es en el supuesto de que entre las líneas generales de la planificación universitaria el proyecto cae bien".

Manifiesta el señor Ing. Álvaro Rojas: "La Ley establece que la Escuela estará inscrita al Ministerio de Educación y como tal lo primero que habría -que hacer es cambiar la Ley, ya que esta Ley no establece una cláusula de -salida, (como sí lo establece la de Santa Clara) Lo que debería de hacerse es una reunión entre Ministros para que ellos tomen una decisión conjunta, ya que el Gobierno del Gobierno Inglés es con el Estado y entonces ha -bría que decidir qué se hace para que el Convenio Inglés ya no sea con el Estado a través de los Ministerios sino con el Estado a través de las Universidades o con el Estado a través de una Institución semiautónoma, sería una cosa que habría que orientarla".

El señor Luis Fernando Pacheco en nombre del Lie. Fernando Volio manifiesta: "El Ministro Volio se encuentra muy interesado en el proyecto y me pidió destacar ciertos parámetros que hay que tener muy en cuenta: conviene por ejemplo destacar que se trata de un Convenio Bilateral entre el Gobierno Británico y el Gobierno de Costa Rica, eso sugiere que cualquier decisión en mente a modificar el Convenio tendría que ser bilateral. El Ministerio desea mantener la autonomía de la Escuela Centroamericana de Ganadería porque se proyecta que esa Escuela llegue a ser regional, es decir a nivel centroamericano . Justamente por ese propósito, por esa meta a mediano plazo, de convertirse en un centro regional es que debe mantener la autonomía, sin perjuicio de que busque todo tipo de colaboración ya no solo con los Centros Universitarios de Costa Ricas sino incluso con Centros Universitarios de otros países del área. Ahora también, dentro de las inquietudes del Ministerio está por decirlo así el futuro financiamiento del Centro, en el sentido de que si en estos momentos el sostén económico de las tres Instituciones de Educación Superior es un problema, agregar una Escuela de estas vendría a aumentar también el problema del financiamiento." El señor Ministro desea conversar directamente con los tres señores Rectores para él exponerles sus ideas."

El Dr. Gutiérrez hace la aclaración de que en la Universidad de Costa Rica ya funcionan varias Escuelas Regionales, de tal forma que la cláusula de regionalidad no sería ningún obstáculo pues ya se tiene por ejemplo, la escuela Centroamericana de

Geología, por cierto tiene un financiamiento exterior masivo, luego, está la Escuela Centroamericana de Sociología donde el apoyo exterior viene de la fundación Ford, y agrega: Creo muy importante que los miembros del Consejo Directivo de la Escuela Centroamericana de Ganadería de Atenas se reúnan con el Ministro de Educación previamente a la Sesión de la Comisión de Enlace para aclarar por adelantado cualquier tipo de duda.

Manifiesta el señor Álvaro Rojas: "Considero un punto, quizás el más importante de toda la preocupación tanto del Consejo Directivo como de los señores ingleses 5 y es que el principal problema de la Escuela de Ganadería de Atenas es que en la propia Ley se da un nivel intermedio y, realmente, ese nivel intermedio no ha sido muy bien interpretado, no ha sido un nivel muy bien aceptado.

Habría que ver cómo podría llegar esta Escuela y estos estudiantes a obtener un nivel superior dentro de carreras cortas, hacia un objetivo muy específico: ganadería, agricultura general, administración de fincas, etc. Me preocupa porque el problema nuestro es que no podemos quedarnos como Escuela de nivel intermedio (o nivel medio) porque eso realmente no existe quisiera que se me diera la oportunidad de sugerir que el CONARE, en algún momento, con la urgencia del caso se pronunciara en este asunto: cuántas Escuelas, cuantas carreras cortas, si esta Escuela puede ser de nivel superior o qué nivel se le asignaría de acuerdo con los estudios que ha realizado el CONARE? El señor Flatt está muy interesado en el nivel de los profesores, en la posibilidad de que entren no en una escala de salarios de Ministro sino en una escala de salarios universitaria con el fin de tener mejores profesores.

Manifiesta el Ing. Hernán Fonseca: "Me quiero referir a un punto y es el que la Universidad de Costa Rica cuenta con una Escuela de Zootecnia que no existió cuando se creó la Escuela de Agronomía; en aquel entonces la Facultad de Agronomía tenía un programa generalista. En el año 1967 que se creó la Escuela de Ganadería hacían falta los técnicos zootecnistas pero luego se verificó la modificación de la Facultad de Agronomía y se crearon las tres carreras. Por lo tanto en este momento la Universidad de Costa Rica está produciendo el Ingeniero Agrónomo Zootecnista o Zootecnista ya de carrera, conviene," tomar esto en cuenta debido a que si la Escuela Centroamericana de Ganadería va a producir un Zootecnista de un alto nivel, como se pretende, altamente calificado, podría haber ahí un cierto roce, lo cual es inconveniente para el país debido, pues que se estaría casi duplicando funciones debido a la coexistencia de un nivel técnico alto como lo pretende dar esta Escuela y un nivel de Bachillerato como se está dando en la Universidad de Costa Rica. Podría establecerse un paso tan pequeño entre uno y otro que podrían confundirse de tal manera que ese es un punto que yo quisiera dejar planteado aquí ya que yo creo que pudiera fusionarse en una sola unidad académica."

En relación a todo lo anterior SE ACUERDA: Cada uno de los Rectores estudiarán los documentos y en la próxima Sesión de CONARE se discutirá, desde el punto de vista de la planificación de la Educación Superior, cómo encaja dentro de los planes de desarrollo de la Educación Superior. Una vez logrado esto entonces pasaría a dos partes: por un lado se discutiría en la Sesión de la Comisión de Enlace con los Ministros

y por otro lado estaría estudiándolo el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para ver si es tan de acuerdo en aceptarlo. Si no hubiera ninguna objeción de parte de CONARE, Comisión de Enlace y Consejo Universitario entonces vendría el trabajo de los técnicos y comisión para redactar toda clase de mecanismos y arreglos que haya que llevar a cabo.

A nivel de CONARE, SE ACUERDA atender la solicitud de don Fernando de hablar con los Rectores de las Instituciones de Educación Superior, sometiendo este asunto a la Comisión de Enlace y en su defecto, si no hubiera Sesión de Comisión de Enlace se le solicitará una cita al Lic. Fernando Volio.

## ARTICULO 2

Se aprueban las Actas N° 24 y N° 25 del CONARE

## ARTICULO 3

Se procede a discutir el tercer punto de la Agenda, comentarios sobre la discusión del PLANES:

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "La Universidad de Costa Rica se ha movido en tres direcciones que son: el Consejo Universitario, el Foro Universitario y la parte estudiantil. En la parte estudiantil, además de varias mesas redondas a las que hemos asistido la Ing. Zomer y yo, el fin de semana pasado se realizó un seminario con todos los representantes estudiantiles, el sábado fue una sesión informativa el domingo se reunieron en trabajos de comisión, hoy están en plenario, calculo que de hoy en ocho el Consejo Universitario tendrá las observaciones de los estudiantes. En cuanto a los profesores se han hecho 4 foros, de los cuales se han obtenido contribuciones y observaciones muy importantes que han llegado al Consejo Universitario.

Hay una declaración de tipo general en el sentido de que cualquier cosa que en el PLANES no esté de acuerdo con los 6 primeros artículos del Estatuto Orgánico se modifique o se elimine.

En el Último Foro hubo dos cosas muy concretas:

Una moción para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica amplíe su matrícula y otra que se calcule cuánto costaría mejorar la composición orgánica de la plaza equivalente a tiempo completo (actualmente la plaza equivalente de tiempo completo se compone de tiempos completos y de horas) ya que una plaza de tiempo completo puede equivaler a 30 horas de profesor horario o a 16 horas de profesor de tiempo completo, se está haciendo un estudio para ver la situación en cada una de las unidades con el fin de recomendar alguna idea en ese sentido.

En el Consejo Universitario mismo se han visto los Capítulos II, III, IV, V, VI, VII, y tenemos programado para el miércoles 17 de setiembre ver el Capítulo VIII. Básicamente solo se han hecho correcciones de forma o información, el viernes 19 de setiembre o lunes 22 de setiembre se tomará el Capítulo I, que es como un índice y se

van a ir tomando acuerdos con la idea de que una vez que se tomen, ya los tres Consejos de las Universidades estén en condiciones de reunirse para discutir el PLANES.

Manifiesta el Ing. Vidal Quirós: "El Instituto Tecnológico de Costa Rica ha establecido una Comisión interna formada por un grupo de profesores, (Consejo Docente) para hacer las observaciones correspondientes y el jueves 11 de setiembre se conocieron, por primera vez en el Consejo Director. Lo que falta son algunas observaciones y los planteamientos del Consejo Director de tal forma creo que dentro de 15 Ó 22 días se tendrán todas las observaciones."

El Pbro. Núñez invita formalmente a la Ing. Zomer para el jueves 18 de setiembre a una reunión que se celebrará en la Universidad Nacional con el fin de discutir el PLANES. Todas las Unidades Académicas lo están estudiando y creo que dentro de 8 días será visto por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA que los tres Consejos se reúnan durante la semana del 6 al 10 de octubre para tomar acuerdo sobre el PLANES.

#### ARTICULO 4

Se procede a comentar la reunión efectuada en OPES sobre Educación Forestal en Costa Rica. El señor Mario Boza, Director de la Escuela de Ciencias Forestales en la Universidad Nacional, invitado por el Pbro. Núñez hace un breve resumen de la situación de las carreras forestales en Costa Rica.

"Desde el año 1973 se había nombrado una Comisión, en la Universidad Nacional, la cual presentó un informe en el que se recomendaba la creación de la Escuela de Ciencias Ambientales ya que es de suma importancia para el país. Dicha Escuela fue establecida a principios de este año 1975.

De acuerdo con la denominación de las Naciones Unidas sobre lo que consisten las Ciencias Ambientales, estas abarcan todos los aspectos que tienen que ver con los recursos naturales de un país y el aspecto de la preservación del medio ambiente. Al principio se habían planeado dos áreas de estudio: un área en el campo de los recursos naturales y otra en cuanto a la preservación del medio ambiente. Sin embargo al estudiar un poco más esta segunda área notamos que no se cuenta con personal especializado por lo cual hemos decidido posponerlo para dos o tres años más para tener tiempo de enviar profesores nuestros a especializarse a otros países. Hemos decidido seguir con el campo de los recursos naturales y los alumnos que actualmente tenemos están orientados hacia ese campo. Tenemos un plan original de estudio que está siendo revisado en este momento. La idea nuestra es básicamente graduar un bachiller en el campo forestal, pero aparte de ser un forestal va a tener conocimientos muy amplios de toda la gama de los recursos naturales renovables incluso va a recibir cursos de planificación y conservación de recursos naturales, también podrá tener conocimientos en el aspecto de maderas.

Aproximadamente en marzo de este año hubo unas conversaciones preliminares con el Ing. Wiessel del Instituto Tecnológico de Costa Rica con el fin de llegar a coordinar con ellos la parte de maderas. Así se hizo, se elaboró un borrador de acuerdo, tratando de incluir las tres Universidades, el cual fue aprobado en mayo de este año. El acuerdo era que la Universidad Nacional desarrollaría el campo del manejo del recurso, el Instituto Tecnológico de Costa Rica manejaría el campo del uso del recurso o sea la madera y la Universidad de Costa Rica, a través del CATIE en Turrialba estudiaría el asunto del Post-grado. Debo citar que la Universidad de Costa Rica tenía un proyecto antiguo dentro del campo forestal, entre la Escuela de Biología y la Facultad de Agronomía, sin embargo, desde principios del año 1974, debido a ciertas circunstancias (problemas presupuestarios) se había archivado dicho proyecto.

En la reunión del 8 de setiembre de 1975 el Dr. Guillermo Chaverri manifestó que la Universidad de Costa Rica había pedido abrir el campo forestal en el Centro Universitario de Turrialba y que ya a los estudiantes de Turrialba se les había prometido abrir el campo forestal en esa zona. Esto nos preocupa por varias razones:

1. Aunque nosotros no hemos hecho un estudio de necesidades de técnicos forestales (que es algo que tenemos que hacer pero no poseemos los medios hemos conversado con varios especialistas y están conscientes de la necesidad de una Escuela Forestal en el país, pero no se ha hablado de datos, solo hay estimaciones, que coinciden en que el mercado de forestales podría saturarse a corto plazo si se extiende la matrícula en esta especialidad.
2. En el país no hay técnicos especialistas para integrar una Escuela Forestal. En la Universidad Nacional ya tenemos nombrados a los técnicos que están disponibles en el país los cuales ya están trabajando.

Hay en el país otros técnicos que no están disponibles, ya sea porque laboran con el Gobierno o porque lo hacen en Empresas Privadas, ganando sueldos muy elevados que la Universidad Nacional no está en posibilidades de pagar.

Se ha solicitado asesoramiento a las Naciones Unidas (por medio de la FAO) con el fin de desarrollar la Escuela pero se encuentra en trámite.

Para concluir, yo creo que podríamos coordinar muy bien las labores ya que la Universidad de Costa Rica tiene varias cosas importantes, laboratorios de madera, algunos especialistas; la Universidad Nacional bastantes peritos nombrados y el Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene gente especializándose en el campo de la madera, etc. En resumen debemos realizar una coordinación entre las tres Universidades."

SE ACUERDA cambiar el punto U del informe de la reunión, efectuada en la OPES el día 8 de setiembre de 1975 por la Comisión nombrada al respecto por los Rectores, según el siguiente acuerdo:

Considerando:

1. Que las carreras existentes cubren el campo del manejo del recurso forestal en la Universidad Nacional (Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Ambientales, Área de Manejo de Bosques), el campo del uso del recurso (Técnico o Licenciado en Ingeniería de Industrialización de la madera en el Instituto Tecnológico) y el campo del Post-grado en la Universidad de Costa Rica a través del CATIE en Turrialba.
2. Que las necesidades de Técnicos Forestales en el país estarán ampliamente cubiertas por la matrícula de las carreras correspondientes ya existentes en la Universidad nacional y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. Que existe muy poco personal calificado para atender las necesidades de personal docente de las carreras ya existentes, y que dicho personal ya está comprometido con la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico u otros proyectos del Gobierno y de la Empresa Privada.
4. Que los estudiantes del Centro Universitario de Turrialba que muestren interés por carreras en el área de Ciencias Forestales podrían ser becados en el Instituto Tecnológico de Costa Rica o en la Universidad Nacional.

5.

Por tanto, SE ACUERDA que la Universidad de Costa Rica no abrirá la carrera de Ciencias Forestales en ninguno de sus Centros o Sedes, excepto en el nivel de Post-grado.

#### ARTICULO 5

En relación al Proyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa en que se propone que a los Colegios Profesionales les corresponda, exclusivamente, autorizar el ejercicio de las respectivas profesiones, en vista de que dicha Asamblea solo tuvo conocimiento del pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica,

SE ACUERDA, como estrategia de las Instituciones de Educación Superior, pedir a los diputados pasarlo de nuevo a Comisión.

#### ARTICULO 6

"Con respecto al permiso solicitado por el Dr. Carlos Araya Pochet para continuar ejerciendo el cargo de Miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional habida cuenta de que a partir del 1 de agosto está a cargo de la Dirección de la Escuela de Historia y Geografía,

SE ACUERDA concederle dicho permiso en vista de que la Universidad de Costa Rica hará una excepción en su caso."

#### ARTICULO 7

Se nombra como delegado de COIÁRE al Dr. Claudio Gutiérrez C. a la inauguración del Primer Encuentro Centroamericano Cultural Deportivo y Artístico.

#### ARTICULO 8

SE ACUERDA que la Ing. Zomer asista a la reunión en la Municipalidad de San Carlos que tiene como fin buscar un plan conciliatorio que permita la integración de la Escuela Técnica Agrícola al Centro Universitario de San Carlos.

#### ARTICULO 9

SE ACUERDA que la Ing. Zomer elabore un seguimiento de acuerdos tomados en las Sesiones del Consejo Nacional de Rectores.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.